

Jueves, 21 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles para someter el expediente de Presupuesto General y único para el ejercicio 2021 a exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Corporación celebrado en fecha de 17 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS.	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	824.200,80 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	574.658,55 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	62.301,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	38.007,00 €



Jueves, 21 de enero de 2021

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL.	1.496.667,35 €
ESTADO DE INGRESOS.	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.	637.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	8.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	416.197,35 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	431.570,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	3.400,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €



Jueves, 21 de enero de 2021

TOTAL.	1.496.667,35 €

PERSONAL LABORAL FIJO.

- 1 ADMINISTRATIVO/A.

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO.

- 1 LIMPIADOR/A.
- OPERARIO/A SERVICIOS MULTIPLES.
- CAPATAZ.
- 2 CONDUCTORES/AS SERVICIO RECOGIDA BASURA.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

- 1 MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL.
- 1 AUXILIAR BIBLIOTECA.
- 1 TECNICO/A OFICINA TURISMO.
- 1 ARQUITECTO/A.
- 1 ADMINISTRATIVO/A-CONTABLE.
- 4 AUXILIARES AYUDA DOMICILIO.
- 2 ORDENANZAS-CONSERJES.
- 1 GESTOR/A CULTURAL.
- 1 MONITOR/A DEPORTIVO.
- 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS.
- 12 PEONES SERVICIOS MULTIPLES.
- 2 CUIDADORES/AS GUARDERÍA INFANTIL.



Jueves, 21 de enero de 2021

PERSONAL FUNCIONARIO.

PUESTO	ESCALA
Secretario/a / Interventor/a (Excedencia). Grupo A1. Nivel 26. Secretario/a / Interventor/a. Grupo A1. Nivel 26. C. Específico 1.069,24 €.	Habilitación Nacional.
Técnico/a de Gestión. Grupo A2. Nivel 24. Trienios 8. C. Específico 529,76 €. C. Carrera Nivel IV. Auxiliar Administrativo/a. Grupo C2. Nivel 18. Trienios 13. C. Específico 374,78 €. C. Carrera Nivel IV.	Administración General.
Jefe/a de Policía Local. Grupo C2. Nivel 16. Trienios 11 C. Específico 246,76. C. Productividad 53,09 €. C. Carrera Nivel IV. Policía Local. Grupo C2. Nivel 16. Trienios 11. C. Específico 165,97 €. C Productividad 54,33 €. C. Carrera Nivel IV. Policías Locales (en prácticas). Grupo C1. Nivel 19. C. Específico 165,97 €. C. Productividad 54,33 €. C. Carrera Nivel IV.	Administración Especial.



Jueves, 21 de enero de 2021

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Guadalupe, 18 de enero de 2021

Felipe Sánchez Barba

ALCALDE-PRESIDENTE

